



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 463-2019-R-UNAS

Tingo María, 16 de julio de 2019



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

En la Resolución N° 280-2019/D-FA-UNAS, de fecha 10 de julio de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, sobre viaje de prácticas, (Reg. 2303 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía, autoriza el viaje de práctica a la ciudad de Huánuco los días 18 y 19 de julio de 2019, para los docentes Dr. HUGO A. HUAMANI YUPANQUI y el Ing. Msc. VICTORINO RIVAS PULACHE, responsables de la delegación y dieciséis (16) estudiantes de la Facultad de Agronomía del curso de Ecología Agrícola, cuya relación se adjunta.

Que, me Carta S/N, Dr. HUGO ALFREDO HUAMANI YUPANQUI docente del Curso de Ecología Agrícola, solicita autorización en comisión de servicio a la ciudad Huánuco y alrededores los días 18 y 19 de julio, con la finalidad de realizar prácticas del Ecología Agrícola a cargo del Dr. Hugo Alfredo Huamani Yupanqui y el Ing. MSc. Victorino Rivas Pulache, juntamente con 16 alumnos del curso de Ecología Agrícola.

Que, mediante Oficio N° 116-2019 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el MICROBUS TOYOTA COSTER de placa W2F-956, con capacidad para 28 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor JAVIER BERNARDO LEÓN TORRES, con Licencia de Conducir A-25438319, A-Tres

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el *"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social..."*. Asimismo, el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que *"son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos"*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a la ciudad de Huánuco los días 18 y 19 de julio 2019, para los docentes Dr. HUGO A. HUAMANI YUPANQUI y el Ing. MSc. VICTORINO RIVAS PULACHE responsables de la delegación y dieciséis (16) estudiantes de la Facultad de Agronomía del curso Ecología Agrícola, cuya relación se adjunta.

Artículo 2°.- Autorizar la salida del MICROBUS TOYOTA COSTER de placa W2F-956, con capacidad para 28 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por el señor JAVIER BERNARDO LEÓN TORRES, con Licencia de Conducir A-25438319, A-Tres; hacia la ciudad de Huánuco los días 18 y 19 de julio de 2019.

Artículo 3°.- Los gastos de combustible que irrogue el viaje de práctica serán asumidos por la Facultad de Agronomía y los viáticos del chofer por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.




FRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 463-2019-R-UNAS

ANEXO RELACION DE ALUMNOS QUE REALIZARAN VIAJE DE PRÁCTICAS A LA CIUDAD DE HUÁNUCO.

Responsable de la Delegación:
HUGO A. HUAMANI YUPANQUI
VICTORINO RIVAS PULACHE



N°	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	
1	ALFARO	GERHARD	HOLGER	VALERIO
2	CABRERA	CONDORI	JHAMILTON	
3	CAMPOS	QUINTO	ANGEL	
4	CARRANZA	CAMPOS	ORLANDO	RICARDO
5	CARRERA	JARA	JHEMS	LEYSER
6	DOMINGUEZ	CRUZ	LUIS	ENRIQUE
7	ESPINOZA	FLORES	YOMER	
8	JAIMES	HAUAYANAY	ROBINSON	QUITIM
9	LOPEZ	MORI	JOSE	MARINO
10	MACHADO	CONCHA	WILLIAN	ALEXIS
11	PRINCIPE	OCAÑA	BRAYAN	
12	QUIROZ	MALAGA	MANUEL	ISAAC
13	TARAZONA	CERNA	YODALINDA	
14	TUESTA	ARCE	CARLOS	ALBERTO
15	VEGA	MEJIA	RICHARD	CHENIER
16	VILCA	TARAZONA	KAROLYN	